



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Sanchez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Vasquez		NOMBRES Nelson	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1022415610		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1022415610		D.M. 52	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 17 MES 05 AÑO 1996			CARRERA 68G 37F 3 SUR CS 1ER PISO		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			DEPTO BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		
			TELÉFONO 9244801		EMAIL nelson.199605@gmail.com

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA	09	2024	091036-0743653

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Esri	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		GIS for Humanitarian Mine Action: Data Types and Data Exploration	09	2018
Esri	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	3	X		Getting Started with the Geodatabase	10	2018
Esri	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Cartography	06	2019
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Reconocedor Predial Urbano Rural 2023-01	07	2023
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Conservacion Catastral	09	2025

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO MORALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR INTEGRAL PREDIAL			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN CALLE 34 3A 31						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3214565606			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	02	Año	2025	Día	12	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR INTEGRAL PREDIAL			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN KR 20 33 88 - BUCARAMANGA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3214695606			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR INTEGRAL PREDIAL			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN KR 20 33 58 - BUCARAMANGA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REALTIX S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3214695606			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	04	Año	2024	Día	30	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA CATASTRAL			DEPENDENCIA CONSERVACION CATASTRAL					DIRECCIÓN Av. Carrera 19 # 114 - 65. OF 401						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REALTIX S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3213078080			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	11	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOPORTE EN SITIO			DEPENDENCIA CONSERVACION CATASTRAL					DIRECCIÓN Av. Carrera 19 # 114 - 65. OF 401						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3214695606			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR INTEGRAL PREDIAL			DEPENDENCIA CATASTRO MULTIPROPOSITO					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 48 51						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3214695606			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	02	Año	2022	Día	07	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA CATASTRO MULTIPROPOSITO					DIRECCIÓN CARRERA 30 48 51				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TASAR VALORACIONES INMOBILIARIAS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3204186507			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	03	Año	2021	Día	06	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE AVALUOS			DEPENDENCIA AVALUOS COMERCIALES					DIRECCIÓN KR 19B # 92 - 50				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CIDU SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3014606980			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	05	Año	2020	Día	05	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL -AUXILIAR			DEPENDENCIA AVALUOS Y RECONOCIMIENTO PREDI					DIRECCIÓN CARRERA 11 B 119 52				

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

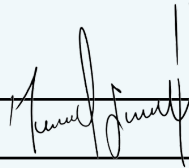
8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **22 DE ENERO DE 2026**



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



NUIP 1.022.415.610

Apellidos

SANCHEZ VASQUEZ

Nombres

NELSON

Nacionalidad

COL

Estatura

1.75

Sexo

M

Fecha de nacimiento

17 MAYO 1996

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

20 MAYO 2014, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración

13 SEPT 2032

Firma







**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

**C E R T I F I C A**

Que el señor NELSON SANCHEZ VASQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1022415610, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: NELSON  
Segundo Nombre:  
Primer Apellido: SANCHEZ  
Segundo Apellido: VASQUEZ  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1022415610  
Razón para el estado: Reservista  
Estado del ciudadano: 2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Diciembre de 2025, a las 8:27:46 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información  
de Reclutamiento

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4º  
Bogotá. D.C.

[corec@ejercito.mil.co](mailto:corec@ejercito.mil.co) <http://www.ejercito.mil.co/> [www.reclutamiento.mil.co](http://www.reclutamiento.mil.co)



# LIBRETA MILITAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE  
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1022415610

NOMBRES: NELSON  
APELLIDOS: SANCHEZ VASQUEZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1881 DE 2017 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
2025	2036	2046

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 09 2021  
DISTRITO MILITAR: 052

292870

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

Resolución R2024045854  
del 17/10/2024



INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA

NELSON SANCHEZ VASQUEZ

ID 1022415610

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



**MATRICULA PROFESIONAL**

091036-0743653 CND

[https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091036-0743653%20CND](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091036-0743653%20CND)



La República de Colombia  
y en su nombre el

# Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela

Bucaramanga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación de Santander,  
según Resolución No. 1222 del 21 de Octubre de 1999, y fusión  
según Resolución No. 12449 del 28 de Octubre de 2002.

Confiere a:

## Nelson Sánchez Vásquez

Identificado(a) con C.C. No. 96051704204 de Bogotá Dc.

El Título de

## Bachiller Técnico Industrial en Electricidad y Electrónica

Por cumplir los requisitos exigidos, aprobación de logros, competencias y desempeño;  
según el sistema de Evaluación de la Educación Media Técnica; de acuerdo con lo  
establecido en el Proyecto Educativo Institucional.



Rector,

Secretaria,

*Miguel Ángel Rodríguez*      *Guillermo*

Anotado en el control interno de plantel en el

Libro No. 2 ... Folio No. 149.

Dado en Bucaramanga, a 29 de Noviembre del año 2013.

\*No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994\*



Danc: 168001004342

Nit. 890.201.234-9

Registro Educativo: 234

# Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela

Bucaramanga – Santander

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO "ELOY VALENZUELA" de Bucaramanga, Institución aprobada hasta Undécimo grado y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación de Santander, según Resolución No. 1222 del 21 de Octubre de 1999 y fusión según Resolución No. 12449 del 28 de Octubre de 2002, para otorgar el título de Bachiller TÉCNICO INDUSTRIAL.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

## BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL en Electricidad y Electrónica

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Nelson Sánchez Vásquez**

Identificado(a) con T.I. No. 96051704204 de Bogotá Dc.

Es fiel copia del Acta General de Grado, No. 047 del 29 de Noviembre de 2013, que consta de 148 estudiantes que comienza con el nombre ALVARADO RINCÓN FABIÁN y se cierra con el nombre de VILLAMIZAR MORENO EDGAR JOHANNY.

Firmada y sellada por Pbro. MARCO FIDEL BENAVIDES (Rector) y ALCIRA PINTO ANAYA (Secretaria).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981, el Bucaramanga – Santander, a los 29 días del mes de Noviembre de 2013.

Firmada y Sellada



INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO  
"ELOY VALENZUELA"  
RECTORIA  
Bucaramanga

Pbro. Marco Fidel Benavides Cogua

C.C. 2.853.594 de Bogotá

Rector



INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO  
"ELOY VALENZUELA"  
SECRETARIA  
Bucaramanga

Alcira Pinto Anaya

C.C. 63.274.415 de Bucaramanga

Secretaria

Acta Individual de Grado



# LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

**Ingeniero Catastral y Geodesta**

A

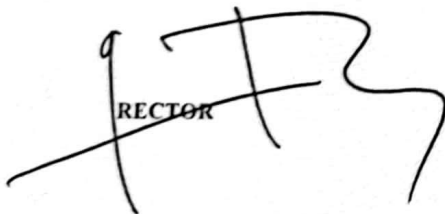
**Nelson Sánchez Vásquez**

CON C.C. NO. 1022415610 DE BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA**

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 27 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

  
RECTOR

  
SECRETARIO GENERAL

  
DECANO DE LA FACULTAD

  
SECRETARIO ACADÉMICO

No. 66733

Registro No. Fl. 27348 Folio No. 80 Libro No. 25



# La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 25276

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

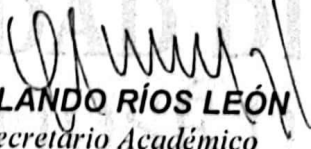
## **Nelson Sánchez Vásquez**

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2024 se efectuó en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el acto solemne de grado de **Nelson Sánchez Vásquez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1022415610** de **Bogotá D.C.**, quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y presentó el trabajo de grado Modalidad Monografía titulado: **OPTIMIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS INMOBILIARIAS EN VILLAVICENCIO - META: UN CASO DE ESTUDIO A PARTIR DE LOS INSUMOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO**, del cual fue director el (la) señor (a) **CARLOS HERNÁN CASTRO ORTEGA** y mereció el carácter de **APROBADO** con una nota final de (5.0).

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital le confirió el título de **Ingeniero Catastral y Geodesta** y dispuso la entrega inmediata del Acta de Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**, Rector, (Fdo.) **ORLANDO RÍOS LEÓN**, Secretario Académico Facultad de Ingeniería.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.

  
**ORLANDO RÍOS LEÓN**  
Secretario Académico

Registro F.I. 27348 Folio 80 Libro 25

Angie



hereby recognizes that

**Nelson Sanchez**

has attended the web course

**Getting Started with the Geodatabase**

3 hours and 30 minutes

Completed on October 6, 2018

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangermond".

---

Jack Dangermond, President



hereby recognizes that

**Nelson Sanchez**

has attended the web course

**GIS for Humanitarian Mine Action: Data Types and Data Exploration**

4 hours

Completed on September 21, 2018

A handwritten signature in black ink, reading "Jack Dangermond", positioned above a horizontal line.

Jack Dangermond, President



hereby recognizes that

**Nelson Sanchez**

has attended the MOOC

**Cartography.**

6 weeks

Completed on June 5, 2019

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Jack Dangermond', is positioned above a horizontal line.

**Jack Dangermond**  
President

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI  
TERRITORIAL BOLÍVAR**

**CERTIFICA**

Qué el señor NELSON SANCHEZ VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1,022,415,610. Suscribió el contrato No. 2884 de 2025 de acuerdo con la siguiente información.

**OBJETO** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL INTEGRAL EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN Y/O FORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO ASIGNADO.

**FECHA DE INICIO** 17 de septiembre de 2025

**FECHA FINAL** 30 de diciembre de 2025

**VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO** \$14,421,333.00

**ESTADO** EJECUCION

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL. 2-PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS MENSUALES SERÁ REQUISITO LA ENTREGA DE OCHO (08) PREDIOS URBANOS DIARIOS APROBADOS POR EL CONTROL DE CALIDAD. 3-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANAS Y/O RURALES DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS, INCLUYENDO LO CORRESPONDIENTE A LOS SALDOS DE CONSERVACIÓN CATASTRAL, DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER REINTEGRADA A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO. 4-RECOPIRAR EN TERRENO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO, FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, CERTIFICACIONES DE PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y CERTIFICACIONES DE PRESIDENTE DE ASOCIACIONES DE VIVIENDA. 5-REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PREDIOS ASIGNADOS TANTO DE LA FACHADA COMO DE LA PARTE INTERNE DE LOS BIENES INMUEBLES Y CARGAR EN EL DRIVE DISPUESTO PARA ELLO. 6-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL), REALIZAR EL REGISTRO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE CADA INMUEBLE EN LOS ÍTEMS DE DATOS GENERALES, PROPIETARIOS, CONSTRUCCIÓN, OBSERVACIONES, OFERTAS INMOBILIARIAS, DATOS DE CONTACTO (SI APLICA) Y RESTRICCIONES DE LA APLICACIÓN MÓVIL. 7-REALIZAR EL REGISTRO DE LOS PREDIOS ASIGNADOS EN UN FORMATO DE EXCEL DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, DONDE SE EVIDENCIE SU ESTADO Y LAS VARIACIONES QUE TENGAN LOS INMUEBLES 8-DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS DE CADA PREDIO ASIGNADO, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL VELANDO POR LA CALIDAD DEL DATO, EN FORMATO SHAPE FILE. 9-EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL 10-REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CUANDO SE REQUIERA EN FECHAS Y HORARIOS ASIGNADOS POR EL COORDINADOR Y/O SUPERVISOR DEL PROYECTO. 11-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES DE LOS PREDIOS ASIGNADOS POR EL LÍDER. 12-REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LOS SECTORES INTERVENIDOS A SU CARGO. 13-EL CONTRATISTA DEBE HACER USO DE LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC.) Y SERVICIOS (INTERNET, TRANSPORTE, ETC., SUMINISTRADOS POR EL PROYECTO) NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES, DE TAL FORMA QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS"; ES DESEABLE QUE CUENTE CON LOS EQUIPOS

ANTES MENCIONADOS COMO UN RESPALDO EN CASO DE SER NECESARIO. 14-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA. 15-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 16-REALIZAR DE SER NECESARIO POR LAS CONDICIONES DEL PROYECTO, LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA, QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE”. 17-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 18-ASISTIR A LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS PARA ALINEACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS. 19-ENTREGAR INFORMES PERIÓDICOS DEL PROCESO A SU CARGO CUANDO LE SEAN REQUERIDOS; ASÍ COMO UN INFORME FINAL DE ACTIVIDADES. 20-LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO, EL SUPERVISOR DEL PROYECTO O EL IGAC, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL NIVEL Y NATURALEZA DEL CARGO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 17 días del mes de diciembre de 2025, en la ciudad de Cartagena

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [cartagena@igac.gov.co](mailto:cartagena@igac.gov.co)

**LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO**

Director Territorial Bolívar

Revisó Daysi Inés Mier Cantero

Elaboró Juan De Dios Amaranto Mercado

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI  
TERRITORIAL SANTANDER**

**CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) NELSON SANCHEZ VASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,022,415,610. Suscribió el contrato No. 2945 de 2025 de acuerdo con la siguiente información.

**OBJETO** Prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Santander

**FECHA DE INICIO** 13 de febrero de 2025

**FECHA FINA** 12 de julio de 2025

**VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO** \$20,000,000.00

**ESTADO** TERMINADO

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR LOS TRÁMITES ASIGNADOS, TANTO EN OFICINA COMO EN TERRENO, SIGUIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES ESTABLECIDOS, Y UTILIZANDO EL APLICATIVO MÓVIL CORRESPONDIENTE. 2-REALIZAR INSPECCIONES CATASTRALES EN PREDIOS URBANOS Y RURALES, Y RECOPIRAR INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO, FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Y CERTIFICACIONES PERTINENTES. 3-REGISTRAR Y DIGITALIZAR CORRECTAMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS, TANTO GRÁFICA COMO ALFANUMÉRICA, ASEGURANDO LA CALIDAD DE LOS DATOS EN LOS FORMATOS Y PLATAFORMAS DETERMINADAS POR EL IGAC. 4-GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA DEPURACIÓN DE LOS DATOS PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN LOS REGISTROS CATASTRALES. 5-ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, REALIZAR AJUSTES NECESARIOS Y GARANTIZAR LA ENTREGA FINAL DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL LÍDER DEL PROYECTO. 6-HACER USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EL PROYECTO, APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS DEL IGAC, Y ASISTIR A REUNIONES PROGRAMADAS PARA EL SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 30 días del mes de julio de 2025, en la ciudad de Bucaramanga

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [contratacion@igac.gov.co](mailto:contratacion@igac.gov.co)



**JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE**

Director Territorial Santander

Revisó Iyamile Castellanos Rueda  
Elaboró Johanna Andrea Umaña Contreras

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI  
TERRITORIAL SANTANDER**

**CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) NELSON SANCHEZ VASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,022,415,610. Suscribió el contrato No. 2883 de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado a la Dirección Territorial Santander
<b>FECHA DE INICIO</b>	08 de octubre de 2024
<b>FECHA FINAL</b>	31 de diciembre de 2024
<b>VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO</b>	\$11,066,667.00
<b>ESTADO</b>	TERMINADO

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL. 2- CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO O NORMA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL PARA PREDIOS NO PROPIEDAD HORIZONTAL, CONDOMINIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, PREDIOS INFORMALES URBANOS Y/O RURALES. (ENTIÉNDASE INTEGRALES, COMO LAS MODIFICACIONES EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL TANTO GRÁFICA COMO ALFANUMÉRICA CUANDO PROCEDA, INCLUYENDO LA MODIFICACIÓN DE LOS PROPIETARIOS, MATRÍCULA, NIT Y DIRECCIÓN), DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES ESTABLECIDAS POR EL IGAC. 3- REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y/O RURAL DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS, INCLUYENDO LO CORRESPONDIENTE A LOS SALDOS DE CONSERVACIÓN CATASTRAL, DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER REINTEGRADA A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO 4-RECOPIRAR EN TERRENO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO, FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, CERTIFICACIONES DE PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y CERTIFICACIONES DE PRESIDENTE DE ASOCIACIONES DE VIVIENDA. 5- REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PREDIOS ASIGNADOS TANTO DE LA FACHADA COMO DE LA PARTE INTERNE DE LOS BIENES INMUEBLES Y CARGAR EN EL DRIVE DISPUESTO PARA ELLO. 6- REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL), REALIZAR EL REGISTRO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE CADA INMUEBLE EN LOS ITEM DE DATOS GENERALES, PROPIETARIOS, CONSTRUCCIÓN, OBSERVACIONES, OFERTAS INMOBILIARIAS, DATOS DE CONTACTO (SI APLICA) Y RESTRICCIONES DE LA APLICACIÓN MÓVIL. 7-REALIZAR EL REGISTRO DE LOS PREDIOS ASIGNADOS EN UN FORMATO DE EXCEL DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, DONDE SE EVIDENCIE SU ESTADO Y LAS VARIACIONES QUE TENGAN LOS INMUEBLES 8- DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS DE CADA PREDIO ASIGNADO,

DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL VELANDO POR LA CALIDAD DEL DATO, EN FORMATO SHAPE FILE. 9- EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL 10- REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CUANDO SE REQUIERA EN FECHAS Y HORARIOS ASIGNADOS POR EL COORDINADOR Y/O SUPERVISOR DEL PROYECTO. 11-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES DE LOS PREDIOS ASIGNADOS POR EL LÍDER. 12- REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LOS SECTORES INTERVENIDOS A SU CARGO 13- EL CONTRATISTA DEBE HACER USO DE LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC.) Y SERVICIOS (INTERNET, TRANSPORTE, ETC, SUMINISTRADOS POR EL PROYECTO) NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES, DE TAL FORMA QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS”; ES DESEABLE QUE CUENTE CON LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS COMO UN RESPALDO EN CASO DE SER NECESARIO 14-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA. 15-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 16- REALIZAR DE SER NECESARIO POR LAS CONDICIONES DEL PROYECTO, LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA, QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE”. 17- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 18-ASISTIR A LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS PARA ALINEACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS. 19- ENTREGAR INFORMES PERIÓDICOS DEL PROCESO A SU CARGO CUANDO LE SEAN REQUERIDOS; ASÍ COMO UN INFORME FINAL DE ACTIVIDADES. 20- LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO, EL SUPERVISOR DEL PROYECTO O EL IGAC, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL NIVEL Y NATURALEZA DEL CARGO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 16 días del mes de enero de 2025, en la ciudad de Bucaramanga

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [contratacion@igac.gov.co](mailto:contratacion@igac.gov.co)

**JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE**

Director Territorial Santander

Revisó Iyamile Castellanos Rueda

Elaboró Johanna Andrea Umaña Contreras

**EL SUSCRITO GERENTE DE OPERACIONES  
DE  
REALTIX S.A.S.  
Nit 900.317.973-8**

**CERTIFICA QUE:**

**NELSON SÁNCHEZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.415.610, estuvo vinculado(a) en nuestra organización desde el día 21 de noviembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo como Soporte en Sitio. Luego desde el día 06 de abril 2024 hasta el 30 de octubre 2024 estuvo desempeñando el cargo como Analista Catastral Senior. En ambos periodos estuvo vinculado bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios

Desempeño dentro de sus funciones las siguientes **actividades:**

- Analisis de tramites catastrales para la conservación catastral en los municipios de Barrancabermeja y Sahagún.
- Realizar el análisis técnico catastral de la documentación de información radicada por los usuarios del servicio público de gestión catastral, de acuerdo con el tipo de trámite o solicitud allegada.
- Generar las modificaciones/actualizaciones de información geográfica y alfanumérica de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



**CRISTIAN RENE ZAMBRANO**  
**GERENTE DE OPERACIONES**  
TEL: 321 307 8080

[www.realtix.co](http://www.realtix.co)

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, AL CONSULTAR  
LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL  
APLICATIVO DE INFORMACION.**

**CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) NELSON SANCHEZ VASQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,022,415,610. Suscribió el contrato No. 26450 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.

<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.
<b>FECHA DE INICIO</b>	26 de octubre de 2022
<b>FECHA FINAL</b>	30 de diciembre de 2022
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$8,047,500.00
<b>ESTADO</b>	TERMINADO

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL. 2-CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO O NORMA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL PARA PREDIOS NO PROPIEDAD HORIZONTAL, CONDOMINIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, PREDIOS INFORMALES URBANOS Y/O RURALES. (ENTIÉNDASE INTEGRALES, COMO LAS MODIFICACIONES EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL TANTO GRÁFICA COMO ALFANUMÉRICA CUANDO PROCEDA, INCLUYENDO LA MODIFICACIÓN DE LOS PROPIETARIOS, MATRICULA, NIT Y DIRECCIÓN), DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES:

**MÉTODO DIRECTO**

PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:

- PREDIOS EN PH 30
- PREDIOS EN CONDOMINIOS 15
- PREDIO EN NO PH 12

MÉTODO DIRECTO PREDIOS RURALES 8

**MÉTODO INDIRECTO**

PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:

- PREDIOS EN PH 60
- PREDIOS CONDOMINIOS 30
- PREDIO EN NO PH 15

#### MÉTODO INDIRECTO PREDIOS RURALES 12

NOTA 1: EN CASO DE NO OBTENERSE EL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO, EL COORDINADOR

TÉCNICO OPERATIVO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEBERÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS CAUSAS QUE IMPIDIERON ALCANZAR EL OBJETIVO. SI DE ESTA EVALUACIÓN SE CONCLUYE QUE NO FUE POSIBLE LOGRAR LOS RENDIMIENTOS DEBIDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN O PORQUE SE DESIGNARON TRABAJOS DIFERENTES A LOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA DE RENDIMIENTOS (RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN PREVISTOS EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO), O POR ALGUNA CAUSA DIFERENTE QUE NO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SERÁ PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR, CON EL SOPORTE DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR EL COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. POR EL CONTRARIO, EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE LAS CAUSAS PUEDEN SER IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SE DARÁ INICIO AL PROCESO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."

NOTA 2: EN CASO DE CONCLUIR LA LABOR DE RECONOCIMIENTO EN UN TÉRMINO MENOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO, CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS EN EL CONTRATO, SE EFECTUARÁ EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS HONORARIOS, PREVIO ANÁLISIS DEL COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y LA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

#### ACLARACIONES:

- MÉTODO DIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE VISITA AL PREDIO. MÉTODO INDIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FUENTES DE INFORMACIÓN COMO FOLIOS, PLANOS, IMÁGENES, ORTOFOTOS, ESCRITURAS O VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL QUE NO IMPLICA RECORRER NI MEDIR EL PREDIO.
  - PARA LOS PREDIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL O EN CONDOMINIO: SE USARÁ POR MÉTODO INDIRECTO Y/O DIRECTO DEPENDIENDO DEL CASO.
  - EN EL CASO DE PREDIOS RURALES DE GRANDES EXTENSIONES O CONDICIONES FÍSICAS ESPECIALES PUEDEN ACEPTARSE EXCEPCIONES DE RENDIMIENTO, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.
  - EL PRODUCTO INCLUYE LA CAPTURA DEL FORMULARIO PREDIAL Y DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES EN FORMATO DIGITAL
  - LOS PREDIOS ACEPTADOS PARA EL RENDIMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: INFORMACIÓN COMPLETA ALFANUMÉRICA (DATOS GENERALES Y JURÍDICOS), INFORMACIÓN GRÁFICA TERMINADA Y EN ESTADO DE VALIDACIÓN (CARGUE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS), FOTOGRAFÍA DEL PREDIO Y SOPORTES CARGADOS (EN CASO DE SER NECESARIO). EL NO CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO AL REALIZAR EL CORTE MENSUAL SE DARÁ INICIO AL PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 3-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y/O

RURAL DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN DESIGNE 4-RECOPILAR EN TERRENO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA. 5-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 6-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL). 7-DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, ALFANUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL. 8-EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTOS DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL. 9-REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN LA FECHA Y HORARIO ASIGNADOS POR EL COORDINADOR DE OPERACIONES Y/O SUPERVISOR. 10-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES. 11-REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LAS ZONAS INTERVENIDAS A SU CARGO. 12-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LAS PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN ESTE DESIGNE. 13-PRESENTAR LOS INFORMES PERTINENTES Y PERIÓDICOS DE ACUERDO A LO ASIGNADO POR EL LÍDER DE RECONOCIMIENTO. 14-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA. 15-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 16-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.

17-REALIZAR DE SER NECESARIO POR LAS CONDICIONES DEL PROYECTO, LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA, QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE. 18-PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, COMITÉES Y MESAS DE TRABAJO QUE SEAN CONVOCADAS DE MANERA VIRTUAL O PRESENCIAL Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN DICHS ESPACIOS. 19-GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN ESTE DESIGNE, DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL. 20-EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR POR SU CUENTA Y RIESGO LOS EQUIPOS, SERVICIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 21-LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR QUIEN ESTE DESIGNE.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 23 días del mes de febrero de 2023, en la ciudad de Bogota\_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [contratacion@igac.gov.co](mailto:contratacion@igac.gov.co)

*Martina Parra*

**MARTHA LUCIA PARRA GARCIA**

Secretaria General

Revisó Gloria Ines Duque Castrillon

Elaboró Jenny Paola Pabon Bohorquez



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN CERTIFICA**

Qué el señor **NELSON SÁNCHEZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.415.610. Suscribió el contrato No. 25930 de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

<b>Objeto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
<b>Fecha de inicio:</b>	8 de febrero de 2022
<b>Fecha final:</b>	7 de agosto de 2022
<b>Valor total del contrato</b>	\$19.314.000,00
<b>Estado</b>	TERMINADO

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, en el aplicativo para dispositivo móvil.

2. Cumplir con el rendimiento mínimo diario o norma de producción mínima establecida por la subdirección de catastro para predios no propiedad horizontal, condominios y propiedad horizontal, predios informales urbanos y rurales. (entiéndase integrales, como las modificaciones en la base de datos catastral tanto gráfica como alfanumérica cuando proceda, incluyendo la modificación de los propietarios, matrícula, NIT y dirección), de acuerdo a los siguientes requerimientos y aclaraciones:

Método directo

Predios urbanos o rurales con comportamiento urbano

Predios en PH 30

Predios en condominios 15

Predio en PH 12

Método directo predios rurales 8

Método indirecto

Predios urbanos o rurales con comportamiento urbano:

Predios en PH 60

Predios condominios 30

Predio en PH 15

Método indirecto predios rurales 12

Nota 1: En caso de no obtenerse el rendimiento mínimo diario, el coordinador técnico operativo del proceso de actualización deberá realizar la evaluación de las causas que impidieron alcanzar el objetivo. Si de esta evaluación se concluye que no fue posible lograr los rendimientos debido a las condiciones particulares del proceso de actualización o porque se designaron trabajos diferentes a los descritos en la cláusula de rendimientos (relacionados con el proceso de actualización previstos en el clausulado del contrato), o por alguna causa diferente que no sea imputable al contratista, será procedente la autorización del pago por parte del supervisor, con el soporte del análisis efectuado por el coordinador técnico operativo del proceso de actualización. por el contrario, en caso de que se determine que las causas pueden ser imputables al contratista, se dará inicio al proceso señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por presunto incumplimiento del contrato."

Nota 2: En caso de concluir la labor de reconocimiento en un término menor al plazo de ejecución pactado, con las condiciones de calidad requeridas en el contrato, se efectuará el pago de la totalidad de los honorarios, previo análisis del coordinador técnico operativo del proceso de actualización y la aprobación del supervisor del contrato.

ACIARACIONES:



terminada y en estado de validación (cargue de áreas geográficas).

-Fotografía del predio y soportes cargados (en caso de ser necesario).

-El no cumplimiento del rendimiento mínimo diario al realizar el corte mensual se dará inicio al proceso por un posible incumplimiento del contrato.

3. Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y/o rural del municipio que le sean asignados.

4. Recopilar en terreno la información necesaria para efectuar el trámite de predios formales o informales tales como: documento de identidad de los propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria.

5. Tomar las fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.

6. Registrar la información predial en el medio determinado por el IGAC (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).

7. Digitalizar en la base gráfica catastral oficial el terreno y construcción actualizados, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos, garantizando la integridad entre la información gráfica, alfanumérica catastral y registral.

8. El reconocedor debe garantizar la calidad del dato y la depuración de la información producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral.

9. Realizar la entrega de la información en la fecha y horario asignados por el coordinador y/o supervisor.

10. Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información como producto final de los procesos y etapas catastrales.

11. Realizar la identificación de las ofertas inmobiliarias de las zonas intervenidas a su cargo.

12. Proyectar dentro de los términos de ley, respuesta a las peticiones de los trámites que le sean asignados.

13. Presentar los informes pertinentes y periódicos de acuerdo con lo asignado por el líder de reconocimiento.

14. La contratista debe hacer uso de los equipos (PDA, Tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc.) y servicios (internet, transporte, etc., suministrados por el proyecto) necesarios e indispensables para el desarrollo de sus labores, de tal forma que garanticen óptimos resultados"; es deseable que cuente con los equipos antes mencionados como un respaldo en caso de ser necesario.

15. Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.

16. Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados.

17. Realizar de ser necesario por las condiciones del proyecto, los desplazamientos en el área urbana, que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, sin que ello genere pago de gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre".

18. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

19. Cumplir con los protocolos de bioseguridad que disponen a nivel nacional e institucional frente a la declaratoria de emergencia decretada por covid19.

20. Asistir a las reuniones en las fechas y hora establecidas para alineación de conceptos técnicos, concertación, socialización y demás que se convoquen.

#### -REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

1. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.

2. Generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor.

Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 5 del estudio previo, denominado obligaciones generales.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de agosto de 2022, en la ciudad de

- PREDIOS EN PH 60
- PREDIOS CONDOMINIOS 30
- PREDIO EN NO PH 15

#### MÉTODO INDIRECTO PREDIOS RURALES 12

NOTA 1: EN CASO DE NO OBTENERSE EL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO, EL COORDINADOR

TÉCNICO OPERATIVO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEBERÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS CAUSAS QUE IMPIDIERON ALCANZAR EL OBJETIVO. SI DE ESTA EVALUACIÓN SE CONCLUYE QUE NO FUE POSIBLE LOGRAR LOS RENDIMIENTOS DEBIDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN O PORQUE SE DESIGNARON TRABAJOS DIFERENTES A LOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA DE RENDIMIENTOS (RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN PREVISTOS EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO), O POR ALGUNA CAUSA DIFERENTE QUE NO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SERÁ PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR, CON EL SOPORTE DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR EL COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. POR EL CONTRARIO, EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE LAS CAUSAS PUEDEN SER IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SE DARÁ INICIO AL PROCESO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO."

NOTA 2: EN CASO DE CONCLUIR LA LABOR DE RECONOCIMIENTO EN UN TÉRMINO MENOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO, CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS EN EL CONTRATO, SE EFECTUARÁ EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS HONORARIOS, PREVIO ANÁLISIS DEL COORDINADOR TÉCNICO OPERATIVO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y LA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

#### ACLARACIONES:

- MÉTODO DIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE VISITA AL PREDIO. MÉTODO INDIRECTO CORRESPONDE A LA CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FUENTES DE INFORMACIÓN COMO FOLIOS, PLANOS, IMÁGENES, ORTOFOTOS, ESCRITURAS O VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL QUE NO IMPLICA RECORRER NI MEDIR EL PREDIO.
  - PARA LOS PREDIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL O EN CONDOMINIO: SE USARÁ POR MÉTODO INDIRECTO Y/O DIRECTO DEPENDIENDO DEL CASO.
  - EN EL CASO DE PREDIOS RURALES DE GRANDES EXTENSIONES O CONDICIONES FÍSICAS ESPECIALES PUEDEN ACEPTARSE EXCEPCIONES DE RENDIMIENTO, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.
  - EL PRODUCTO INCLUYE LA CAPTURA DEL FORMULARIO PREDIAL Y DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES EN FORMATO DIGITAL
  - LOS PREDIOS ACEPTADOS PARA EL RENDIMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: INFORMACIÓN COMPLETA ALFANUMÉRICA (DATOS GENERALES Y JURÍDICOS), INFORMACIÓN GRÁFICA TERMINADA Y EN ESTADO DE VALIDACIÓN (CARGUE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS), FOTOGRAFÍA DEL PREDIO Y SOPORTES CARGADOS (EN CASO DE SER NECESARIO). EL NO CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO AL REALIZAR EL CORTE MENSUAL SE DARÁ INICIO AL PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 3-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y/O

RURAL DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN DESIGNE 4-RECOPILAR EN TERRENO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA. 5-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 6-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL). 7-DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, ALFANUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL. 8-EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTOS DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL. 9-REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN LA FECHA Y HORARIO ASIGNADOS POR EL COORDINADOR DE OPERACIONES Y/O SUPERVISOR. 10-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES. 11-REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LAS ZONAS INTERVENIDAS A SU CARGO. 12-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LAS PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN ESTE DESIGNE. 13-PRESENTAR LOS INFORMES PERTINENTES Y PERIÓDICOS DE ACUERDO A LO ASIGNADO POR EL LÍDER DE RECONOCIMIENTO. 14-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA. 15-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 16-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.

17-REALIZAR DE SER NECESARIO POR LAS CONDICIONES DEL PROYECTO, LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA, QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE. 18-PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO QUE SEAN CONVOCADAS DE MANERA VIRTUAL O PRESENCIAL Y CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ACORDADAS EN DICHS ESPACIOS. 19-GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR O POR QUIEN ESTE DESIGNE, DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL. 20-EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR POR SU CUENTA Y RIESGO LOS EQUIPOS, SERVICIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 21-LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR QUIEN ESTE DESIGNE.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 23 días del mes de febrero de 2023, en la ciudad de Bogota\_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [contratacion@igac.gov.co](mailto:contratacion@igac.gov.co)

*Martina Parra*

**MARTHA LUCIA PARRA GARCIA**

Secretaria General

Revisó Gloria Ines Duque Castrillon

Elaboró Jenny Paola Pabon Bohorquez

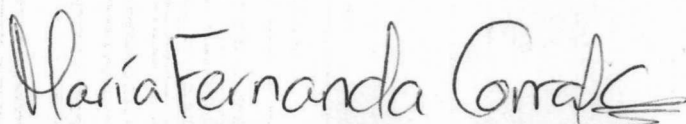
**TASAR VALORACIONES INMOBILIARIAS SAS**  
**NIT. 860.025.656-1**

**CERTIFICA**

Que el señor(a) **SANCHEZ VASQUEZ NELSON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.415.610** de **Bogotá**, laboró para la compañía desde el **08 DE MARZO DE 2021** hasta el **06 DE AGOSTO DE 2021**, con un contrato a término indefinido y desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE AVALÚOS**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días de agosto de 2021.

Atentamente,



**MARIA FERNANDA CORRAL CUARTAS**  
**Representante Legal Suplente.**

## A QUIEN INTERESE

**Asunto:** Certificado Laboral

Respetados Señores:

**CONSULTORÍA DE INGENIERÍA & DESARROLLO URBANO CIDU S.A.S.** conforme con lo expuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, emite este documento para certificar que el Señor NELSON SANCHEZ VASQUEZ identificado con cédula N° 1.022.415.610 de Bogotá, se desempeñó satisfactoriamente desde 05 de mayo de 2020 al el 05 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como **RECONOCEDOR PREDIAL** ejecutando las siguientes funciones:

- Fotointerpretación & Fotoidentificación de predios.
- Reconocimiento predial en campo.
- Levantamiento de información, medición y características tanto físicas y jurídicas de las construcciones.
- Apoyo en el área de Sistemas de Información Geográfica (SIG) desempeñando labores como: escala de planos, georreferenciación, digitalización y uso de la geodatabase.

Expedido en Bogotá D.C. a los 06 días del mes de diciembre de 2020 por solicitud expresa de la solicitante.

Cordialmente,



**Ing. JONATHAN ORTIZ CASTAÑO**  
Director General  
CC 79221980

IGAC  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



CERTIFICA QUE

**Nelson Sanchez Vasquez**

Con documento de identidad No.1022415610

Asistió al curso

**Reconocedor Predial Urbano rural 2023-01**

Con una duración de **40 horas**, de acuerdo con los programas del

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día **13 de julio de 2023**

Compruebe la validez del certificado en:

[https://telecentro.igac.gov.co/moodle/mod/customcert/verify\\_certificate.php](https://telecentro.igac.gov.co/moodle/mod/customcert/verify_certificate.php)

CÓDIGO: **f8du7VMLD3**

**Gustavo Adolfo Marulanda Morales**

Director General



CERTIFICA QUE

**Nelson Sanchez Vasquez**

Con documento de identidad No. 1022415610

**Asistió al curso**

**Conservación Catastral**

Con una duración de 40 horas, de acuerdo con los programas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

*La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 5 de septiembre de 2025*

**Gustavo Adolfo Marulanda Morales**

Director General

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

### CERTIFICA

Que Nelson Sanchez Vasquez, identificado(a) con CC número 1022415610, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022415610
NOMBRES Y APELLIDOS	Nelson Sanchez Vasquez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	17/05/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2024
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1022415610 NELSON SANCHEZ VASQUEZ Desde 01/01/2025 - Vigente N.I.T. 900317973  
REALTIX S.A.S Desde 21/07/2025 Hasta 10/10/2025



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**NELSON SANCHEZ VASQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.415.610**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,

---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



**Dr. Juan Carlos Camacho.**

**Medicina Aeroespacial, Ocupacional y del Viajero**

**www.medicoaeroespacial.com/Dr-juan-camacho**

**Medellín, Antioquía Teléfono: +57 3246491055**

**Drjuan@medicoaeroespacial.com**

**CERTIFICADO MÉDICO PREOCUPACIONAL**

**FECHA: 19/09/2024**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** NELSON SANCHEZ VASQUEZ

**TIPO DE DOCUMENTO:** Cédula de ciudadanía

**CARGO:** Ingeniero catastral

**EMPRESA:** A QUIEN INTERESE

**DIRECCIÓN:** K 68G 37F 03 SUR

**EDAD:** 28 años

**N° DOCUMENTO:** 1022415610

**GÉNERO:** Masculino

**CIUDAD:** BOGOTÁ D.C.

**TELÉFONO:** 573214695606

**SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:**

Desordenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial

**AYUDAS DIAGNÓSTICAS:**

Ninguna

**ÉNFASIS:**

**Osteomuscular:** Normal

**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:**

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a NELSON SANCHEZ VASQUEZ, con documento N° 1022415610, en el día 19/09/2024. Se considera **No presenta restricción** para desempeñar la ocupación de Ingeniero catastral.

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

**CONDUCTAS OCUPACIONALES:**

De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, el trabajador no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.

**Observaciones generales preventivas:**

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
3. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
4. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
5. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
6. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
7. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:**

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiologica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.

Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

**Juan C. Camacho S.**  
Médico Cirujano  
Especialista en Medicina Aeroespacial  
R.M. 11896512014  
Licencia SST N° 6026

**FIRMA DEL MÉDICO**

**NOMBRE:** Juan C. Camacho S.

**REGISTRO MÉDICO:** 11 8965/2014 – 1018412861

**LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** 6026 del 09/05/2018

**FIRMA DEL TRABAJADOR**

**NOMBRE:** NELSON SANCHEZ VASQUEZ

**DOCUMENTO:** 1022415610



Código de validación:8325558750426208000



## CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,  
BOGOTA, D.C.,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**07/01/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor NELSON SANCHEZ VASQUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1022415610**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550488423144176**  
Fecha de apertura **18/08/2021**

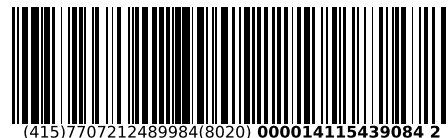
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141154390842



(415)7707212489984(8020) 000014115439084 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 2 4 1 5 6 1 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 2 2 4 1 5 6 1 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

SANCHEZ

32. Segundo apellido

VASQUEZ

33. Primer nombre

NELSON

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 34 C 16 27 SUR P 1

42. Correo electrónico

nelson.199605@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 6 9 5 6 0 6

45. Teléfono 2

3 1 4 3 5 6 0 1 7 6

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 5	0 0 1 0	2 0 2 3 0 4 0 5	8 2 9 9			

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código															
												57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ VASQUEZ NELSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NELSON		SÁNCHEZ	VÁSQUEZ

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$90.879.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$90.879.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$16.383.715,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$8.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS E INTERESES	\$25.000.000,00

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022415610 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/12/2025 09:07 AM



Código Verificación: **9N6MG41T82**

Válida hasta: **16/03/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**







**FORMATO                      AUTORIZACIÓN                      Y**  
**MANIFESTACIONES PARA SUSCRIPCIÓN**  
**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

**Código: FO-GCO-PC01-27**

**Versión: 1**

**Vigente desde: 09/12/2025**

13. Certifico que me encuentro registrado como proveedor en plataforma SECOP II, que mi registro contiene mi nombre completo y sin abreviaturas, y que toda la información se encuentra actualizada a la fecha.
14. Autorizo la afiliación a la Administración de Riesgos Laborales con los datos que suministro a continuación:

<b>ARL:</b>	Positiva
<b>Nombres y apellidos completos:</b>	Nelson Sánchez Vásquez
<b>Número de documento de identificación:</b>	1022415610
<b>Fecha de nacimiento:</b>	17/05/1996
<b>Dirección de residencia:</b>	KR 68G 37F 03 SUR P2
<b>Ciudad de residencia:</b>	Bogotá D.C.
<b>Número de celular:</b>	3214695606
<b>Correo electrónico:</b>	nelson.199605@gmail.com
<b>EPS:</b>	Sanitas
<b>Fondo de pensiones:</b>	Porvenir

15. Manifiesto que no he perdido la condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos desde la fecha de emisión del examen médico preocupacional que allego para la respectiva contratación, conforme lo dispone el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.

Finalmente, manifiesto que, para efectos de la respectiva contratación, allegaré examen preocupacional de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.

En constancia, firmo el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día 16 del mes de diciembre del 2025.

**Firma:** Nelson Sánchez Vásquez

**Cedula:** 1022415610

**Teléfono:** 3214695606

**Correo Electrónico:** nelson.199605@gmail.com

territorio

PORTUNIDADES  
CIENTES

se han encontrado

ULTIMAS OFERTAS

se han encontrado

0 Suscripciones

0 En edición

0 Adjudicaciones pendientes

0 Invitaciones directas

0 Nuevos informes

0 Mensajes

Última Actualización

### Sugerencias SECOP

**El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.**

Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos

**Ya está asociado a una empresa**

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

### Mensajes

Sin mensajes...

Todos

Más información

### Oportunidades de negocio

Sin oportunidades

Recibidas

Más información

**Mantenimiento en SECOP II**

**Desde**  
Viernes 29 de agosto a las 00:01 a. m.

**Hasta**  
Viernes 29 de agosto a las 07:30 a. m.

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

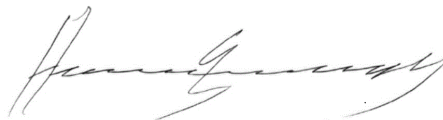
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 15:49:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022415610
Código de Verificación	1022415610260123154935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 289723604**



PIB  
15:49:28  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON SANCHEZ VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022415610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 03:50:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022415610** y Nombre: **NELSON SANCHEZ VASQUEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133343820** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:44 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1022415610**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ VASQUEZ NELSON**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

